

ENTIDAD 117

**INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

A partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, se crea Instituto Nacional del Teatro (INT) como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo así al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro, otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez fomenta la actividad a través de concursos, certámenes, muestras y festivales; otorga premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias. Asimismo, posee una oficina de representación en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo, y a su vez, atender las nuevas demandas derivadas de la coyuntura pandémica.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2024 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para el desarrollo de su actividad, la producción de espectáculos, la concreción de giras y el otorgamiento de asistencias técnicas; a su vez y con relación a las salas de teatro independiente el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas. Asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente, y se favorecerá la realización de proyectos de actividades complementarias que aporten al desarrollo del teatro nacional.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral relacionadas a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento del Plan Nacional de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres.
- Propiciar, y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, llevando a cabo el desarrollo de nuevas salas y/o realizando la puesta en valor de otras ya existentes.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, como ser las 24 Fiestas Provinciales, los 6 Encuentros Regionales y la XXXVII Fiesta Nacional del Teatro.

- Facilitar el acceso de la comunidad, la profesionalización del sector y la circulación de espectáculos por localidades de todo el país mediante el sostenimiento y ejecución del “Programa INT Presenta” y sus subprogramas “INT Invita” y “Círculo Teatral INT”, a través de los cuales se produce la realización de funciones de espectáculos nacionales e internacionales, en co-gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales de cultura.
- Acercar la actividad teatral en todas sus formas, a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma, a través de planes, programas y proyectos de acción directa para el desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, giras, teatro en la escuela, en barrios y pequeñas comunidades, talleres en unidades penitenciarias, publicaciones, entre otros).
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal y provincial, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Continuar generando políticas de asistencia especial para el sostenimiento de la actividad teatral, contrarrestando los efectos residuales de la pandemia del COVID-19 y contribuyendo a la recuperación gradual de la actividad teatral en todo el territorio nacional.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, que permitan consolidar el plan de internacionalización y contribuyan a implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, mediante la participación, apoyo financiero y sostenimiento del punto focal del Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras, a la coproducción de espectáculos y la creación en residencia, y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción de dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, concursos regionales y la divulgación de sus obras, mediante la edición de libros, y ayudas a su puesta en escena.
- Contribuir a la difusión de la actividad teatral, mediante la edición de libros a través de la Editorial INTeatro.
- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales de gestión independiente.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, entre otros.
- Contribuir al reconocimiento y valoración de aquellas personas, grupos y colectivos de todo el país que desarrollaron una destacada carrera en la actividad teatral, mediante el otorgamiento de los “Premios a la Trayectoria” a nivel Regional y Nacional.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro garantizando el funcionamiento de sus veinticuatro oficinas instaladas en todo el territorio nacional.
- Continuar con el desarrollo del proyecto para la remodelación, adecuación y mudanza al inmueble propio del organismo, solucionando el problema de hacinamiento que existe en la sede central.

- Establecer líneas específicas de subsidios para adecuación sanitaria de salas y espacios teatrales; actividades teatrales en entornos virtuales; becas de creación, nuevos formatos de producción y reproducción teatral; líneas de préstamos a tasa preferencial para la producción y sostenimiento de realizadores teatrales, programas e intervenciones escénicas a cielo abierto.
- Diseñar nuevas acciones de inversión en equipamiento y recursos humanos, para impulsar nuevamente la actividad en sus diversas fases de producción, promoviendo la adecuación de formatos de las producciones escénicas tanto para su representación en espacios al aire libre, espacios no convencionales, o en formatos de reproducción audiovisual, generando además nuevas opciones de promoción, difusión, exportación de productos y servicios escénicos, intentando asistir y mejorar la cadena de valor de las artes escénicas post pandemia.
- Promover instancias de capacitación continua y planificación estratégicas para todas y todos los agentes del Organismo.
- Instrumentar acciones para la erradicación de violencias institucionales y políticas que afiancen la inclusión y la igualdad de géneros.
- Generar un programa especial de acción para incrementar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Generar un proyecto estratégico de infraestructura que contemple las líneas de equipamiento, compra y construcción de salas y espacios escénicos en todo el territorio nacional.
- Promover instancias, ciclos y programaciones federales de funciones de las diversas expresiones de artes escénicas para nutrir los programas de actividad y circulación, como los casos de Teatrines, Argentina Florece Teatral, Intervenciones Escénicas a Cielo Abierto, Escena Federal, entre otros.
- Continuar asistiendo las actividades de fomento, promoción y difusión del teatro, en el Transbordador Escénico Argentina Federal ubicado en el Parque Tecnópolis.
- Generar proyectos de gestión de públicos y subsidios para acompañar las inversiones de reactivación propuestos por grupalidades, salas y espacios escénicos de todo el territorio nacional, sumando sectores periféricos, familias, segmentos de tercera edad y primera infancia.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en miles de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
3	4	Educación y Cultura	4.621.125
<b>TOTAL</b>			<b>4.621.125</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.621.125</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.551.038</b>
Personal permanente	1.106.984
Servicios extraordinarios	105.670
Asistencia social al personal	6.180
Personal contratado	332.204
<b>Bienes de consumo</b>	<b>31.264</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Textiles y vestuario	6.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.264
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.000
Otros bienes de consumo	3.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>776.678</b>
Servicios básicos	19.000
Alquileres y derechos	65.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios técnicos y profesionales	141.916
Servicios comerciales y financieros	90.000
Pasajes y viáticos	100.000
Otros servicios	340.762
<b>Bienes de uso</b>	<b>37.126</b>
Maquinaria y equipo	37.126
<b>Transferencias</b>	<b>2.225.020</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.812.182
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	360.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.838
Transferencias al exterior	46.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.533.152
Ingresos impositivos	5.533.152
II) Gastos Corrientes	4.217.162
Gastos de consumo	2.358.980
Transferencias corrientes	1.858.182
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	1.315.990
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	403.964
Inversión real directa	37.126
Transferencias de capital	366.838
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.533.152
VII) Gastos Totales (II + V)	4.621.125
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	912.026
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	912.026
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	912.026
Inversión financiera	912.026

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
**(en miles de pesos)**

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>5.533.152</b>
<b>Ingresos impositivos</b>	<b>5.533.152</b>
Sobre los ingresos	585.476
Premios de juegos de azar y concursos deportivos	585.476
Otros impuestos	4.947.676
Otros	4.947.676

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**



**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	4.621.125	129	0
<b>TOTAL</b>			<b>4.621.125</b>	<b>129</b>	<b>0</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 16

**FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional del Teatro, a través del programa de Fomento, Producción y Difusión del teatro, lleva a cabo distintos planes de acción definidos por el Consejo de Dirección, cuyos objetivos serán atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región de la República Argentina.

- Promoción: planes especiales asistiendo técnicamente a grupos de teatros en zonas donde no existe actividad o la misma sea escasa. A su vez, se desarrollan áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Fomento: se promueve la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas. A su vez se continuará desarrollando teatro social, entre otras labores.
- Difusión: se desarrolla la edición de las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, que año a año convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales del país, manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada "Picadero" con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país. Todo aquello a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. A su vez, se brinda información actualizada en la página web sobre diversas actividades del organismo, el Registro Nacional del Teatro, Memoria de Actividades, formularios, foros, concursos y becas.

Asimismo, el programa organiza la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura. Asimismo, colabora con la realización de las Fiestas Provinciales y otros eventos, fiestas y festivales teatrales, entre otras acciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro	Pesos cada 10.000 Habitantes	4,77
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro Litoral	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,31
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Cuyo	Pesos cada 10.000 Habitantes	6,02
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NEA	Pesos cada 10.000 Habitantes	6,97
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NOA	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,43
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Patagonia	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,26
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	950
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	469
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	17
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	90.000
Otorgamiento de Becas	Becario	87

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	2.712.281
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	1.908.844
<b>TOTAL:</b>			<b>4.621.125</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.621.125</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.551.038</b>
Personal permanente	1.106.984
Servicios extraordinarios	105.670
Asistencia social al personal	6.180
Personal contratado	332.204
<b>Bienes de consumo</b>	<b>31.264</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Textiles y vestuario	6.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.264
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.000
Otros bienes de consumo	3.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>776.678</b>
Servicios básicos	19.000
Alquileres y derechos	65.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios técnicos y profesionales	141.916
Servicios comerciales y financieros	90.000
Pasajes y viáticos	100.000
Otros servicios	340.762
<b>Bienes de uso</b>	<b>37.126</b>
Maquinaria y equipo	37.126
<b>Transferencias</b>	<b>2.225.020</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.812.182
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	360.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.838
Transferencias al exterior	46.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**